

888

TÍTULO DEL INFORME

Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno II Semestre de 2023.

FECHA DE INFORME

Año: 2024	Mes: 01	Día: 31
---------------------	-------------------	-------------------

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de los aspectos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su séptima dimensión, a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

Objetivos Específicos
OBJETIVO(S):

- Revisar detalladamente la información de acuerdo con los requerimientos establecidos para evaluar la séptima dimensión del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Realizar un análisis exhaustivo de la información utilizando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Elaborar y publicar un informe de seguimiento que presente de manera clara y concisa los resultados obtenidos durante la evaluación, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y mejoramiento continuo.

ALCANCE:

El presente informe corresponde al segundo semestre de 2023

MARCO NORMATIVO:

Durante el desarrollo del presente seguimiento, se incluyeron las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública...". Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". Artículo 156. Reportes del responsable de control interno.
- Circular Externa 100-006-2019. Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

- Decreto 403 de 2020. "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". Artículo 51. Evaluación del Control Interno.
- Decreto 612 de 2018 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

El presente seguimiento tuvo como objetivo evaluar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, considerando sus cinco componentes, y comprendió las siguientes actividades:

METODOLOGÍA:

- Revisión de la información de acuerdo con los requerimientos establecidos.
- Análisis de la información a través de la metodología definida por el DAFP.
- Publicación del informe de seguimiento con los resultados obtenidos.

**ASPECTO O UNIDAD
EVALUABLE:**

Sistema de Control Interno -
Séptima dimensión del Modelo Integrado de Gestión.

**LÍDER DE PROCESO Y/O
JEFE(S) DE ÁREA(S):**

Control Interno de Gestión.

ANTECEDENTES

Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.

- La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la normatividad vigente en materia del Sistema de Control Interno, presenta el segundo informe de seguimiento a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno II Semestre con corte al 31 de diciembre de 2023.
- La Universidad de los Llanos, ha garantizado el cumplimiento del Sistema de Control Interno y ha venido avanzando significativamente en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no obstante, se requiere por parte de los líderes de procesos el empoderamiento en la adopción de las política de Gestión y Desempeño en el marco del decreto 1499 de 2017. Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación.
- El sistema realiza un constante monitoreo a todos los procedimientos a través de los líderes de proceso y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, adicionalmente se realiza una evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno mediante el ejercicio de auditoría y seguimientos que se remiten a la Alta Dirección con el propósito de identificar mejoras.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, incorpora el Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través de la séptima dimensión del mismo. El Sistema de Control Interno se encuentra integrado a los sistemas de la organización, y es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Universidad.

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

Modelo Estándar de Control Interno – MECI

En la actualidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, incorpora el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, integrándose a través de su séptima dimensión. La Universidad debe mantener la estructura del MECI, que abarca sus cinco componentes, y asignar las responsabilidades pertinentes mediante la adaptación del esquema de líneas de defensa. Esta medida establecerá una sólida estructura de control para la gestión, con el propósito de impulsar su mejora continua. A continuación, se presentan los resultados desglosados por componente:

Componente 1. Ambiente de Control

Con respecto al componente de ambiente de control, se observó que se cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, demostrando compromiso con la integridad, con una adecuada supervisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, sin embargo es necesario

- La Universidad mediante Resolución Rectoral 0894 de 2020, adoptó el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para todos los servidores públicos y particulares al servicio, con el objetivo de asumir y cumplir los valores, políticas y lineamientos de buen gobierno.
- Desde el proceso de Servicios Administrativos, se realiza seguimiento a la presentación de las declaraciones de bienes y rentas realizadas por los funcionarios de la entidad, así mismo, cada funcionario y contratista debe registrar en el SIGEP II para el registro de información de declaraciones de conflicto de interés. No obstante, desde control interno, se realiza seguimiento a la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés.
- La Alta dirección de la Universidad, ha establecido a través de los procesos el compromiso y liderazgo y se han establecido lineamientos para el manejo de la información tanto a nivel interno como externo.
- El proceso de gestión de Talento Humano definió el formato FO-GTH-102 para presentar quejas de coso laboral establecidas en la Ley 1010 de 2006.
- La entidad adoptó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2023
- Se encuentra publicado el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023
- La oficina de Talento Humano cuenta con un Plan de Acción Interno el cual maneja estrategias de lo planeado en cada vigencia, de esta manera al finalizar cada periodo anual se realiza un informe detallado de cada área que tiene la División de Servicios Administrativos.
- la Universidad de los Llanos para la vigencia anterior ya cuenta con toda la calificación de las evaluaciones de desempeño de todo el personal administrativo no docente, y se realizó el evento público donde se otorgaron reconocimientos económicos y honoríficos por niveles y al mejor empleado de la Institución
- La normatividad Interna de la Institución Acuerdo Superior No. 007 de 2005 de la Universidad de los Llanos “Por el cual se adopta el nuevo estatuto administrativo de la Universidad”, se adopta el Plan Nacional de Capacitación; “definido como el conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados”

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

- Se tiene establecido un manual de funciones que definen claramente roles y responsabilidades el esquema de líneas de defensa, existe una estructura organizacional definido como organigrama

Componente 2. Evaluación de riesgos

La gestión de riesgos de la entidad, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Cuenta con la identificación del contexto interno y externo. Adicionalmente, identifica y gestiona los riesgos de corrupción.

- El Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo Superior N° 019 de 2020 "Por el cual se establece el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos" en el que se reglamentan aspectos como los componentes, los principios, las instancias, las autoridades, y los instrumentos o herramientas del Sistema de Planeación en la Institución. Por otra parte, aborda aspectos como el monitoreo y seguimiento a la planeación institucional y la rendición de cuentas.
- EL POAI de la universidad está formulado bajo la metodología del marco lógico, el cual establece la definición de metas e indicadores claros, responsables y recursos por fuentes para su desarrollo.
- Acuerdo Superior N° 012 de 2020 "Por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de Riesgos...", el cual reglamenta aspectos asociados a la administración y gestión del riesgo, el alcance, el nivel de tolerancia, los niveles de clasificación, el tratamiento y la metodología a utilizar (DAFP).
- Informes de seguimiento enviados a la alta dirección, publicación del mapa de riesgos institucional 2022, publicación del mapa en la página web
- Matriz de riesgos institucional 2023 Desde la Alta Dirección se analizan los impactos al sistema de control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales y se toman decisiones para mitigar dichos impactos a través de los monitoreos y seguimiento a los mapas de riesgos.

Componente 3. Actividades de Control

La entidad ha diseñado controles frente a sus procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la entidad, los cuales se han implementado y monitoreado en cumplimiento de la normativa vigente.

- se contempla estudios de viabilidad y oportunidad para suplir los requerimientos de personal de la empresa para hacer frente a los riesgos operativos por falta de personal
- Organigrama, y manual de funciones, en la caracterización de proceso se define el responsable y el personal asociado al proceso
- De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamientos, las auditorías realizadas por la OCI tienen un enfoque integral y de desempeño, en las cuales se tienen en cuenta el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el cual contempla los Sistemas de gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Ambiental
- Acuerdo Superior 002 de 2019 "Por el cual se adopta la política de seguridad de la información de la

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

Universidad de los Llanos"

- PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR Y ATENDER EL DESARROLLO DE SOFTWARE POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS procedimiento PD-GRT-06
- La oficina de planeación realiza monitoreo a los riesgos por medio de la MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS 2023 Cuatrimestralmente

Componente 4. Información y Comunicación

La institución ha experimentado una disminución en el componente de información y comunicación debido a la ausencia de un plan de comunicaciones y medios formalizado para la vigencia 2023 y la falta de implementación de controles para medir la efectividad de comunicación y análisis de percepción en grupos de interés

- La institución recolecta la información para el monitoreo y seguimiento de las actividades que afectan el cumplimiento de los objetivos, estos datos se ven reflejados en los indicadores de gestión por proceso
- Se tiene establecida la Política de privacidad y condiciones de uso del portal web institucional., y la Política de protección de datos personales.
- Se tiene un micrositio de transparencia y acceso a la información publica <https://www.unillanos.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>
- En el Manual del Sistema Integrado de Gestión, está definida la plataforma estratégica de la entidad, la cual es publicada permanentemente en los medios de comunicación disponibles en la entidad, tales como: correo de comunicaciones internas, fondos de pantalla en los escritorios de los computadores y monitores en los pisos
- Se tiene establecida la Política de privacidad y condiciones de uso del portal web institucional, y la Política de protección de datos personales.
- PD-GDO-08 PROCEDIMIENTO PQRSD Y ATENCION AL CIUDADANO
- De acuerdo con los procesos de Publicaciones y Divulgación de Información y la Guía de contenidos periodísticos y el Manual de SIG, la entidad cuenta con los siguientes canales externos de comunicación:
 1. Página Web
 2. Oficina de Atención al Ciudadano (ubicada en el Edificio)
 3. Ferias de Servicio al Ciudadano, en las cuales se presentan los servicios prestados por el DNP
 4. Programa de televisión
 5. Campañas en diferentes medios (televisión, radio y periódicos)
 6. Presentaciones y ejercicios de rendición de cuentas de la entidad, así como talleres, foros y eventos.
- La universidad identifica las características e intereses de los ciudadanos en materia de trámites y servicios prestados, de acuerdo a la CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIVERSIDAD realizado en el 2016.

Componente 5. Actividades de Monitoreo

La entidad cuenta con actividades de monitoreo permanente a través de ejercicios de autoevaluación. Así

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

mismo, la Oficina de Control Interno realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad.

- Los resultados de las auditorías se envían a la alta dirección y a los responsables del proceso de acuerdo a lo estipulado PD-ECS-01 PROCEDIMIENTO TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO
- Todos los informes externos recibidos son consolidados en el plan de mejoramiento institucional de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PD-ECS-02 PROCEDIMIENTO TRABAJOS DE CUMPLIMIENTO
- De acuerdo a su priorización se establece el Plan anual de auditoría 2023
- se cuenta con un plan de mejoramiento institucional de acuerdo a lo estipulado en el PD-ECS-02 PROCEDIMIENTO TRABAJOS DE CUMPLIMIENTO que permite realizar seguimiento al avance de las acciones
- Informe de gestión de la oficina de control interno primer semestre 2023

Figura 1. Resultados por componente - Evaluación del Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	SI	94%	Con respecto al componente de ambiente de control, se observó que se cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, demostrando compromiso con la integridad, con una adecuada supervisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, sin embargo es necesario
Evaluación de riesgos	SI	100%	La gestión de riesgos de la entidad, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Cuenta con la identificación del contexto interno y externo. Adicionalmente, identifica y gestiona los riesgos de corrupción.
Actividades de control	SI	92%	La entidad ha diseñado controles frente a sus procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la entidad, los cuales se han implementado y monitoreado en cumplimiento de la normativa vigente.
Información y comunicación	SI	71%	La institución ha experimentado una disminución en el componente de información y comunicación debido a la ausencia de un plan de comunicaciones y medios formalizado para la vigencia 2023 y la falta de implementación de controles para medir la efectividad de comunicación y análisis de percepción en grupos de interés
Monitoreo	SI	89%	La entidad cuenta con actividades de monitoreo permanente a través de ejercicios de autoevaluación. Así mismo, la Oficina de Control Interno realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad.

Fuente: Control Interno de Gestión

CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomienda seguir fortaleciendo en los colaboradores la aplicación de los controles, con el propósito que se mitigé la materialización de los riesgos, es así que, se recomienda a los procesos determinar el análisis del contexto, que permita evaluar los factores que afectan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, con un enfoque y análisis del entorno tanto interno como externo, en el que se evalúe las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas y desde el contexto interno que permita evaluar y analizar las condiciones que se relacionan con la estructura orgánica de la Universidad, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Nota: Estas recomendaciones pueden suscribir plan de mejoramiento.

- Se recomienda establecer una Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Es importante definir el esquema de líneas de defensa, se cuenta con una estructura organizacional definido como organigrama y las caracterizaciones de proceso definen los responsables del proceso, la estructura basada en procesos Vs. áreas.
- Se recomienda la actualización anual del Plan estratégico de Comunicaciones en el marco del Decreto 612 de 2018, en cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
- Pendiente el diseño e implementación de controles para medir la efectividad de la comunicación y análisis de la percepción de los grupos de interés.
- Se recomienda la adopción de la política de Planeación Institucional en el marco del Decreto 1499 de 2017 que hace referencia al Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

Actualmente la Universidad cuenta con un Manual de Gestión Integrado en donde se tienen definidos los roles y responsabilidades y niveles de autoridad frente al sistema de gestión de calidad. Adicionalmente en el Manual de Administración de Riesgos se cuenta con la definición de roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente al manejo de riesgos. Otro aspecto relevante es la definición de funciones según la estructura organizacional, que permite identificar y tener claridad sobre la toma de decisiones frente al control y otros aspectos relevantes de la Institución.

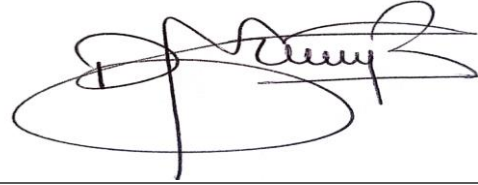
Sin embargo, es importante resaltar que la Universidad, no cuenta dentro del sistema de Gestión de Control Interno con líneas de defensa claramente definidas, se recomienda a los líderes de procesos la toma de acciones que permitan documentar las políticas de Gestión y Desempeño en el marco del Decreto 1499 de 2017 con relación al Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 4 de 2021, así mismo, se deben generar alertas para la toma de decisiones ante la alta dirección, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas del plan de acción y plan de desarrollo institucional, estableciendo compromisos que faciliten el manejo y control permanente y enfoquen todo su accionar a la identificación de nuevos riesgos que permitan garantizar el cumplimiento a la política de administración de riesgos en cada uno de los procesos.

ANEXOS

Informe evaluación Sistema de Control Interno II semestre 2023

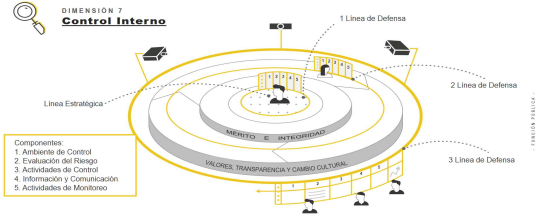


Elaborado por:
PAULA NICOLL MORALES ROBAYO
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN
Asesor de Control Interno de Gestión

Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Periodo Evaluado:	II SEMESTRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

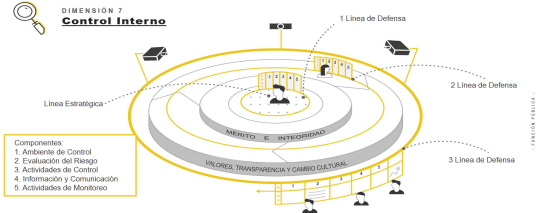
89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La Universidad de los Llanos, ha garantizando el cumplimiento del Sistema de Control Interno y ha venido avanzando significativamente en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no obstante, se requiere por parte de los líderes de procesos el empoderamiento en la adopción de las política de Gestión y Desempeño en el marco del decreto 1499 de 2017. Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación.</p> <p>A través de la evaluación con enfoque integral realizada por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando y es sostenible en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, sin embargo se deben establecer acciones que contribuyan a la mejora continua.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El sistema realiza un constante monitoreo a todos los procedimientos a través de los líderes de proceso y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, adicionalmente se realiza una evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno mediante el ejercicio de auditoría y seguimientos que se remiten a la Alta Dirección con el propósito de identificar mejoras.</p> <p>En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó seguir fortaleciendo en los colaboradores la aplicación de los controles, con el propósito que se mitige la materialización de los riesgos, es así que, se recomienda a los procesos determinar el análisis del contexto, que permita evaluar los factores que afectan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, con un enfoque y análisis del entorno tanto interno como externo, en el que se evalúe las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas y desde el contexto interno que permita evaluar y analizar las condiciones que se relacionan con la estructura orgánica de la Universidad, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>Actualmente la Universidad cuenta con un Manual de Gestión Integrado en donde se tienen definidas los roles y responsabilidades y niveles de autoridad frente al sistema de gestión de calidad. Adicionalmente en el Manual de Administración de Riesgos se cuenta con la definición de roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente al manejo de riesgos.</p> <p>Otro aspecto relevante es la definición de funciones según la estructura organizacional, que permite identificar y tener claridad sobre la toma de decisiones frente al control y otros aspectos relevantes de la Institución.</p> <p>Sin embargo, es importante resaltar que la Universidad, no cuenta dentro del sistema de Gestión de Control Interno con líneas de defensa claramente definidas, se recomienda a los líderes de procesos la toma de acciones que permitan documentar las políticas de Gestión y Desempeño en el marco del Decreto 1499 de 2017 con relación al Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 4 de 2021, así mismo, se deben generar alertas para la toma de decisiones ante la alta dirección, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas del plan de acción y plan de desarrollo institucional, estableciendo compromisos que faciliten el manejo y control permanente y enfoquen todo su accionar a la identificación de nuevos riesgos que permitan garantizar el cumplimiento a la política de administración de riesgos en cada uno de los procesos.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	Con respecto al componente de ambiente de control, se observó que se cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, demostrando compromiso con la integridad, con una adecuada supervisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, sin embargo es necesario	75%	Pendiente definición y documentación del esquema de líneas de defensa. Pendiente integrar los sistemas de gestión en un manual del sistema integrado de gestión que contenga los elementos transversales para la planeación, implementación y mejora institucional.	19%
Evaluación de riesgos	Si	100%	La gestión de riesgos de la entidad, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Cuenta con la identificación del contexto interno y externo. Adicionalmente, identifica y gestiona los riesgos de corrupción.	85%	Pendiente aprobación del manual de gestión del riesgo	15%

Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Periodo Evaluado:	II SEMESTRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Actividades de control	Si	92%	La entidad ha diseñado controles frente a sus procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la entidad, los cuales se han implementado y monitoreado en cumplimiento de la normativa vigente.	75%	Pendiente documentar e integrar los sistemas de gestión en un manual del sistema integrado de gestión que contenga los elementos transversales para la planeación, implementación y mejora institucional	17%
Información y comunicación	Si	71%	La institución ha experimentado una disminución en el componente de información y comunicación debido a la ausencia de un plan de comunicaciones y medios formalizado para la vigencia 2023 y la falta de implementación de controles para medir la efectividad de comunicación y análisis de percepción en grupos de interés	77%	Pendiente formalización del plan institucional de comunicaciones y medios de la vigencia 2023 y la implementación de controles para medir la percepción de los grupos de interés.	-6%
Monitoreo	Si	89%	La entidad cuenta con actividades de monitoreo permanente a través de ejercicios de autoevaluación. Así mismo, la Oficina de Control Interno realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad.	89%	Pendiente la consolidación y análisis de información sobre temas claves para la Universidad	0%